

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2018/4366 *Emplazamiento procedimiento ordinario núm. 556/2018.*

Anuncio

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso - Administrativo núm. 2 de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo (Procedimiento ordinario 556/2018), contra la Resolución de Alcaldía núm. 267/2018, dictada con fecha de 22 de junio de 2018, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto en expediente de protección de la legalidad urbanística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, por Resolución de Alcaldía núm. 446/2018, de fecha 8 de octubre de 2018 se acuerda ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso - Administrativo núm. 2 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellar, a 08 de Octubre de 2018.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.